

Expediente: 358/25
Carátula: TERAN LUCIA C/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172700986 - TERAN, LUCIA-REQUIRENTE
90000000000 - COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA O PUEBLO ORIGINARIO LA ANGOSTURA, -REQUERIDO
20219003383 - DIAZ PAEZ, CLAUDIO RICARDO-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 358/25



H30201101994

REF: TERAN LUCIA c/ COMUNIDAD INDIGENA LA ANGOSTURA s/ REIVINDICACION

LEGAJO N°: 358/25

Monteros, 04 de agosto de 2025. 1.- A la presentación del mediador/a, por el cual acepta cargo y fija fecha de audiencia, agréguese y téngase presente. 2.- Una vez que la parte interesada aporte la movilidad, líbrese las correspondientes cédulas.-HAU

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.